

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION TECNICA Y DE PLANEACION
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	ENERO 31 DE 2022

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA EMSER E.S.P. DENTRO DE SU PLAN ESTRATEGICO PARA LA VIGENCIA 2022, ESTABLECIO COMO OBJETIVO PRINCIPAL DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO BASICO OPTIMIZAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA A TRAVES DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL COMPONENTE DE RECOLECCION, TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS Y APROVECHAMIENTO DE ORGANICOS

DE ESTA MANERA SE PRETENDE DOTAR A LA ENTIDAD CON LOS MEDIOS DE TRANSPORTE QUE PERMITAN GARANTIZAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS BASICOS PARA LA POBLACIÓN, AL IGUAL QUE VELAR POR LOS AMBIENTES SANOS, AUNADO A LO ANTERIOR SE REQUIERE CONTAR CON SISTEMAS DE MOVILIDAD QUE PERMITAN TRASLADAR DE MANERA SEGURA LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA INTERVENCION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CUANDO SE REQUIERA, REALIZAR LIMPIEZA RAPIDA Y RECOLECCION DE RESIDUOS DE MENOR CAPACIDAD, RESIDUOS DE BARRIDO, PODA Y ENTRE OTROS QUE SE PUEDAN EJECUTAR CON MEDIOS DE TRANSPORTE DE FACIL ACCESO DENTRO DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO.

EL USO DEL PARQUE AUTOMOTOR SE RELACIONA CON EL SUMINISTRO DE AGUA, OPERACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ASEO, DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL A LOS DIFERENTES PUNTOS DE OPERACIÓN DEL MUNICIPIO, TANTO EN ZONAS URBANAS COMO EN ZONAS RURALES, POR ESO SE REQUIERE DE MANERA PERMANENTE VEHICULOS O MEDIOS DE TRANSPORTE COMO SOPORTE LOGISTICO COMO PARTE ESCENCIAL EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS MENCIONADOS.

ESTAS ACTIVIDADES SE VENIAN DESARROLLANDO CON EL EQUIPO DENOMINADO MOTOCARRO DE PLACAS NGC-371 MARCA AYCO, ADQUIRIDO EN LA VIGENCIA 2014, SIN EMBARGO, ESTE EQUIPO YA CUMPLIO SU VIDA UTIL Y ACTUALMENTE ES NECESARIO ADQUIRIR OTRO EQUIPO CON UNA CAPACIDAD DE CARGA MUCHO MAYOR QUE PERMITA AGILIZAR LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL OPERATIVO.

2. Objeto: ADQUISICION DE MOTOCICLETA Y/O MOTOCARRO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO BASICO A CARGO DE EMSER E.S.P.

2.1-DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

No	DESCRIPCION	ITEM	CANT
1	<p>Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Motor 4 Tiempos - Cilindrada 272 cc - Refrigeración: Líquido Refrigerante - Potencia Máxima: 19 Hp/700 Rpm - Torque Máximo: 2.3 kg-m / 4500 rpm - Alimentación: Carburador - Arranque: Eléctrico / Patada - Transmisión Final: Cardan con bajo - Freno: Hidráulico (Disco D. / Tambor T.) - Capacidad del Tanque: 5.8 Gl - Suspensión Delantera: Barras Telescópicas Dobles - Platón 1.4 x 1.9 Mt 	Unidad	1



2.1.2. Alcance: Dar Cumplimiento al Manual de Contratación y al Contrato de Condiciones Uniformes establecido con los usuarios, para garantizar la continuidad de los servicios Operativos y administrativos.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Suministro

2.2.2. Plazo de Ejecución: Cinco (05) Días Calendario

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: En la oficina principal de EMSER E.S.P. o en los lugares asignados por Empresa de Servicios Públicos del Líbano Tolima

2.2.4. Valor estimado del contrato: \$ 23'500.000 Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 058 de Enero 31 de 2022 Rubros: - Servicio de Acueducto 05410801 – Servicio de Alcantarillado 05410802 - Servicio de Aseo 05410803.

2.2.5. Forma de pagos: Se pagará de la siguiente manera:

1. Un primer pago equivalente al 50% del valor real de la contratación, una vez sea suministrado y recibido a satisfacción el bien y se acrediten los documentos legales de SOAT y MATRICULA del Equipo de transporte contratado, previa certificación de cumplimiento parcial expedida por el supervisor designado o delegado.
2. Un segundo pago equivalente al 25% del valor contratado a los 30 días calendario, después de haber sido recibido el bien por parte de EMSER E.S.P., previa certificación de cumplimiento parcial expedida por el supervisor designado o delegado.
3. Un Tercer pago equivalente al 25% del valor contratado a los 60 días calendario, después de haber sido recibido el bien por parte de EMSER E.S.P., previa certificación de cumplimiento parcial expedida por el supervisor designado o delegado.

2.2.6. Supervisión: será por cuenta de Profesional Universitario Grupo Redes y Aseo.

2.2.7. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Cumplir con el objeto del contrato.
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la invitación abierta y la oferta presentada por el contratista.
- c. Suministrar los bienes objeto del presente contrato, conforme a las especificaciones técnicas exigidas por LA EMPRESA y definidas en la invitación.
- d. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- e. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- f. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado del presente contrato.
- g. Cumplir con las obligaciones exigidas por el supervisor, en relación con el objeto contractual.
- h. Suministrar a la EMSER E.S.P. productos de marcas reconocidas de primera calidad que cumplan con la norma técnica colombiana, teniendo en cuenta la calidad de las redes que se encuentran instaladas en el municipio de Líbano Tolima
- i. Las demás inherentes al objeto del contrato.

2.2.8 Obligaciones Específicas del Contratante:

- a) Suministrar el equipo de transporte y carga de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.
- b) Garantizar la calidad de los bienes y/o servicios a suministrar y en caso que el producto, bien o servicio presente defectos, inconsistencias o cualquier situación que genere fallas de origen o de fabricación, se deberá realizar su respectivo cambio.
- c) Realizar una (01) capacitación sobre el manejo del equipo de transporte y carga al personal designado por el supervisor del respectivo contrato.
- d) Hacer entrega de la ficha técnica detallada o catálogo del fabricante donde se especifiquen los detalles técnicos exigidos.
- e) La garantía mínima del equipo de transporte (MOTOCARRO) será mínimo de 6 meses o 6.000 kilómetros.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

- f) Dentro del periodo de garantía, el contratista se compromete a realizar 5 revisiones de garantía (300, 600, 3.000, 9.000 y 12.000) kilómetros respectivamente y/o por tiempo es decir 1,2,3,4,5 o 6 meses.
- g) Hacer entrega del bien contratado a EMSER E.S.P. incluyendo el SOAT y la respectiva MATRICULA a nombre de la entidad.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P., artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta los precios del mercado, tomando como base cotizaciones solicitadas a diferentes empresas de reconocida trayectoria en esta clase de suministros de la región.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 y 14 de la ley 1150 de 2007, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO Y LEGAL	Carta de presentación firmada en Original
	Propuesta Económica Firmada en Original
	Ficha Técnica del equipo de Transporte Ofertado
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto social CIUU Catalogado 4541 COMERCIO DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS durante al menos Ocho (08) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a sesenta días por la cámara de Comercio.
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.
	Los oferentes interesados deberán demostrar unos activos iguales o superiores a 25 SMMLV que se verificaran en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio.
	Los oferentes interesados deberán acreditar estar a Paz y Salvo por el Concepto de Industria y Comercio del respectivo municipio donde se encuentre registrado el establecimiento comercial, aportando los dos últimos recibos de pago.
	Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación de Mínima Cuantía, además deberá anexar el respectivo recibo de pago de la garantía.
	Registro único tributario actualizado.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

	Registro Único de Proponentes Activo ante la EMSER E.S.P.
	Copia de la Cedula de Ciudadanía
	Ultimo Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos.)
	Experiencia General: en certificaciones de venta y/o contratos de Suministros de Motocicletas o sus partes con entidades oficiales o privadas. (Anexar copia de las Certificaciones de Venta y/o Contratos respectivos.)

- Menor precio

Riesgos a cargo del contratista

Tipificación.	Asignación.	Probabilidad de Ocurrencia.	Estimación del riesgo (porcentual frente al presupuesto del proceso).
Calidad de la prestación del servicio.	Contratista.	Media.	10
Cumplimiento en el suministro de los productos	Contratista.	Baja.	10

Riesgos a cargo de la Entidad

TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Estimación del riesgo (porcentual para este proceso - % del valor del presupuesto)
Mora en el pago por parte del Estado.	Entidad	Baja	5
Falta de atención oportuna de las inquietudes manifestadas por el contratista.	Entidad	Baja	5
Ausencia de registro presupuestal del contrato.	Entidad	Baja	10



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

En la ejecución de objeto a contratar se solicitarán las garantías expedidas por una compañía de seguros que opere en el territorio colombiano

- **Cumplimiento** por el 20% del valor contratado, por el término del mismo y 6 meses más.
- **Calidad Bienes y Servicios** por el 15% del valor contratado, por el término del contrato y 1 año más.

7. ANEXOS

Documentos de soporte:

- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes RNMC (Verificados por la Empresa)

8. RESPONSABLES

La adecuada ejecución se hará por parte de la Dirección Técnica y de Planeación y el Profesional Universitario Grupo Redes y Aseo.

NOMBRE: LUIS ENRIQUE GONZALEZ CARGO: Prof. Universitario Redes y Aseo	FIRMA : <hr style="width: 100%;"/>
NOMBRE: AHYAM ALONSO GUEVARA Q. CARGO: Director Técnico y de Planeación	FIRMA : <hr style="width: 100%;"/>

FIRMADO EN ORIGINAL

